



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEPTECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

75

este Ayuntamiento, Diputados, y Síndicos del Común; Y tambien
manifiesta el encargo que se le hace en pumero del corriente sobre
que execute á la maior brevedad el informe pedido á dho. su Antesoror
en razon del pago del adeudo de dho. Hermansaez, y consortes: Lo que
participa á esta Ciudad para q. exponga inmediatamente lo q. se le
ofrezca con devolucion del recurso de aquellos: Y habiendolo oido, y con-
terido = Acordo se haga recuerdo á los Caballeros Comisarios encax.
gados en el asunto para que lo evaguen á la maior brevedad, y poder
cumplir el Ayuntamiento con lo que le corresponde en este negocio,
segun lo apetece, y conforme al espíritu de sus anteriores resoluciones; Y
se conteste á sí á dho. Sor. Intendente.

Oficio del Sr. Alcalde Mayor de la Mesta
Diose un oficio del Sr. Alcalde maior su fha ocho del corrien
te insertando la representacion q. le ha hecho el Procurador Fiscal
del honrado concejo de la Mesta, y el decreto, que ha puesto á conti-
nuacion por su Señoria; Quien encarga á esta Ciudad disponga q.
los Caballeros Comisarios nombrados, evaguen el cometido que se les con-
firió, y se informe al contesto de los particulares comprehendidos en
otro Oficio de diez y siete de Enero proximo; Todo con la puntuali-
dad q. existe la importancia de este negocio. Y el Ayuntamiento en
su inteligencia = Acordo se haga recuerdo, á dho. Caballeros Co-
misarios, y Abogados en cuyo poder para el expediente, á fin de q. cada
cuno, y lo concluyan á la maior brevedad para satisfacer.